

QUILMES, 13 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0835/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de pagos de derechos de autor dependiente de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fs. 11 a 171, de fs. 450 a 473 y de fs. 578 a 609 lucen las copias de los contratos de edición celebrados de los que se desprende la obligación de pago por parte de esta Casa de Altos Estudios.

Que los montos a abonarse a cada autor varían conforme las ventas de sus obras, de acuerdo a los informes del sistema de ventas de la Editorial agregados de fs. 769 a 799.

Que asimismo la Editorial ha confeccionado el listado detallando el monto correspondiente a cada autor, el cual forma parte de la presente como Anexo.

Que por lo expuesto, resulta necesario liquidar las erogaciones en concepto de pagos de los derechos de autor correspondientes al primer semestre del corriente.

Que a fs. 841 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

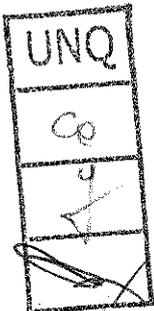
Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00842

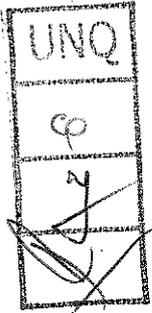


Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones en concepto de pago de derechos de autor correspondientes al primer semestre del año 2012, según lo estipulado en el Anexo de la presente, por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 25/100 (\$3.879,25).

ARTICULO 2º El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a las partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00842

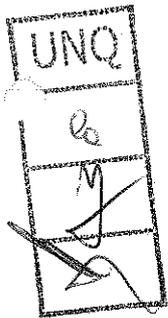

Dra. Sara I. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Apellido	Nombre	MONTO A TRANSFERIR
Aliata	Fernando Rodolfo	\$102,50
Argibay	Pablo Francisco	\$259,80
Ascolani	Adrian	\$134,80
Basso	Gustavo Jorge	\$302,01
Blanco	Mónica Alejandra	\$222,90
Buch	Tomás	\$280,00
Delrio	Walter	\$205,20
Esquivel	Juan Cruz	\$113,10
Femenías	María Luisa	\$128,70
Huñiz	Adrian Pablo	\$296,36
Jitrik	Noe	\$124,00
Liemur	Jorge Francisco	\$108,48
Muñoz de Malajovich	María Antonia	\$130,00
Obregón	Martin	\$327,50
Pschepiurca	Pablo Gregorio	\$108,48
Rougier	Marcelo	\$211,42
Ruffini	Martha Esther	\$192,96
Soliverez	Carlos	\$280,00
Villalta	Carla	\$189,84
Zabala	Juan Pablo	\$161,20
	TOTAL	\$3.879,25



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00842


Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes